

## **La berberización de al-Andalus. El caso del territorio malagueño**

### **The Berberization of al-Andalus. The case of the Málaga territory**

José Manuel Castaño Aguilar  
Museo de Ronda. Ronda (España)  
jmcastanoaguilar@gmail.com  
ORCID ID: 0000-0003-2158-4650

#### **Resumen**

El poblamiento de determinados territorios de Al-Andalus por grupos humanos concretos de origen norteafricano ha sido defendido por algunos autores hasta el extremo de desarrollar a partir de ellos una visión de marcado carácter etnicista de la construcción social de Al-Andalus. Esta corriente historiográfica ha tenido una especial repercusión en el territorio de la actual provincia de Málaga (España), en cuyas montañas se ha querido ver una forma de organización poblacional con la que no coincide la arqueología. Recientemente se ha publicado una obra, que constituye el paroxismo y resumen de esta visión berberizante del poblamiento andalusí en la provincia de Málaga, en la que se reúnen argumentos de distinto origen para apoyar la propuesta. En este trabajo se utilizan los mismos argumentos para contravenir esta postura historiográfica.

#### **Palabras clave**

Al-Andalus, poblamiento, beréberes, provincia de Málaga

#### **Abstract**

The settlement of certain territories of al-Andalus by specific human groups of North African origin has been defended by some authors to the point of developing a vision of the social construction of Al-Andalus with a markedly ethnic character. This historiographical trend has particularly impacted on the territory of what is at present the province of Malaga (Spain), whose mountains has traditionally been interpreted as a form of population organization today disavowed by archaeology. Recently, it has been published a work that reaches the paroxysm and summarizes this berberizing viewpoint of the Andalusian settlement in this province, provided with arguments from different sources brought together for that purpose. In this work, similar arguments shall be used to refute this historiographical position.

#### **Keywords**

Al-Andalus, settlement, Berbers, Province of Málaga

La conquista islámica de la península ibérica ha sido un tema recurrente y central en la historiografía sobre al-Andalus al que se vuelve a menudo también de manera tangencial. En esta atención continuada, no siempre tratada con el debido rigor y distanciamiento,<sup>1</sup> uno de los hechos que mayor repercusión tuvieron como consecuencia de este acontecimiento militar fue sin duda el relacionado con el asiento de nueva población, y con lo que ello supuso en el devenir de los territorios que hasta entonces estaban integrados, mal que bien, en el reino visigodo. Este tema de alcance general, ha tocado de manera particular a algunas comarcas, como la Serranía de Ronda en relación con la instalación en ella de población norteafricana tras la conquista.

Y tratado así, este hecho no debería llamar la atención más que como una de esas líneas de investigación desarrolladas en el contexto de la formación de al-Andalus, si no fuera por la repercusión que el mismo ha tenido para una determinada historiografía, empeñada en construir un relato que, en no pocos aspectos, está bastante alejado de la información que se dispone sobre estas nuevas poblaciones; ya sea textual, nominal o arqueológica.

Este trabajo pretende realizar una sucinta revisión de este aspecto basándose para ello, o mejor dicho, tomando como excusa una publicación sobre el tema recientemente editada.<sup>2</sup> Un libro que, en nuestra opinión, constituye el culmen de esta tendencia en el que se ha reunido toda una amalgama de imprecisiones con el objetivo de pergeñar una visión que tiene más de ucrónica que de histórica.

### **Montañas beréberes y beréberes en las montañas**

La “cuestión beréber” y su repercusión en la historiografía de Al-Andalus podría decirse que tiene un claro punto de partida en 1950, año en el que se publica el tomo correspondiente a la “España musulmana” de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Un tomo monográfico cuya redacción recayó en el que por aquel entonces era la principal figura de los estudios sobre Al-Andalus, el francés Évariste Lévi-Provençal, y en el que, además de otras muchas propuestas, se hallaba una que habría de convertirse en eje vertebrador para algunos trabajos posteriores, como fue el asiento de población norteafricana en la península tras la conquista islámica de 711, preferentemente instalada en zonas montañosas.<sup>3</sup>

Esta observación no llamaría la atención durante años hasta que, de la mano de otro historiador francés, se traspasara la mera apreciación para convertirse en prácticamente un hecho diferencial de lo “andalusí”. La propuesta realizada por Lévi-Provençal cobraría una fuerza particular en la visión que sobre Al-Andalus aportará Pierre Guichard en su conocida tesis, en la que el factor clánico de origen beréber constituía un pilar esencial para entender la consolidación de esta sociedad islámica en el extremo occidental del Mediterráneo.<sup>4</sup> El mayor calado de la propuesta de este autor trajo como consecuencia la elaboración de diferentes hipótesis de trabajo en las que se vieron

---

<sup>1</sup> Alejandro García Sanjuán, *La conquista islámica de la península ibérica y la tergiversación del pasado* (Madrid: Marcial Pons, 2013).

<sup>2</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Tākurunnā: el país de los Nafza. Un estudio histórico y arqueológico sobre el enclave de Nina Alta (Teba, Málaga)* (Cádiz: La Serranía, 2023), 2 vols.

<sup>3</sup> Évariste Lévi-Provençal, *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 d. C.)*, vol. 4 de la *Historia de España Menéndez Pidal* (Madrid: Espasa Calpe, 1982<sup>6</sup>, 1ª ed. 1950), 52.

<sup>4</sup> Pierre Guichard, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente* (Barcelona-Madrid: Barral, 1976).

comprometidas distintas disciplinas. Una de ellas era la arqueología que, por las características de estas poblaciones y las limitaciones que presentaban otro tipo de fuentes, como las escritas, habría de jugar un papel protagonista, ya que básicamente a través de ella, del estudio de la cultura material, se podría corroborar la estructura de poblamiento que hizo posible la sustitución completa y absoluta de una sociedad (la visigoda hispana) por otra (la andalusí árabo-beréber). Una estructura de poblamiento que, como anticipo, se podía apreciar con antelación en la toponimia, especialmente en la detectada en algunas zonas concretas de la geografía peninsular, referida, además, a esas poblaciones venidas con la conquista que se instalaron en las montañas.

El abanico de propuestas que se desplegaron al amparo de la hipótesis de Guichard suscitó en sus inicios una cierta expectación, poniendo el foco de interés en lo que la arqueología en particular sería capaz de desvelar sobre el asunto. La detección de una determinada distribución del poblamiento (que debería coincidir con la toponimia conservada, especialmente en áreas montañosas); la organización de nuevos espacios productivos con novedosos e inéditos sistemas de irrigación vinculados a esos asentamientos;<sup>5</sup> o, como parecería obvio, la constatación de una cultura material singular igualmente reconocible,<sup>6</sup> serían parte de los paradigmas sobre los que la arqueología medieval de Al-Andalus habría de aportar conocimiento. Sin embargo, poco o nada de esto, y todavía menos directamente identificable con estas poblaciones, ha terminado concretándose en un corpus de datos contrastable que permita respaldar de manera creíble aquellas líneas de trabajo iniciales. Es cierto que en el momento en que se plantearon aquellos trabajos (finales de los años 1970 y 1980) pesaba sobre todo la necesidad de suscitar cuestiones que con el tiempo se fueran refrendando o descartando, ya que por entonces eran prácticamente inexistentes las fuentes de origen arqueológico. El problema es que, pasados ya más de cuarenta años, la documentación arqueológica generada en este tiempo no termina de confirmar aquellos postulados de partida, a pesar de los intentos tendentes a adaptar el método arqueológico, o lo que es peor, sus resultados, a las líneas teóricas que respaldaron en su día tales propuestas.<sup>7</sup>

La idea de una supuesta “identidad cultural beréber”, forjada en gran medida sobre la cohesión interna en la que se sustenta la propia tribu, está siendo objeto de revisión para abrir el enfoque hacia un panorama en el que la diversidad es la característica principal que definiría a estos grupos humanos.<sup>8</sup> Así, la búsqueda de esa identidad en el

---

<sup>5</sup> Miquel Barceló Perelló, “El diseño de espacios irrigados: un enunciado de principios generales” en *I Coloquio de historia y medio físico. El agua en zonas áridas: arqueología e historia* (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1989), XV-XLVIII; Miquel Barceló, Helena Kirchner y Carmen Navarro, *El agua de no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí* (Granada: Fundación El Legado Andalusí, 1996).

<sup>6</sup> Una cuestión abordada por Jacinto Boch Vilá y que recogemos aquí de la mano de Javier Jiménez, quien lo cita textualmente: Javier Jiménez Gadea, “Los asentamientos beréberes en al-Andalus”, en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *V Semana de estudios medievales: Nájera, 1 al 15 de agosto de 1994* (Nájera: Instituto de estudios riojanos, 1995), 210.

<sup>7</sup> José Manuel Castaño Aguilar e Ildelfonso Navarro Luengo, “Hacia un cambio de paradigma. Nuevos datos sobre poblamiento altomedieval en la zona occidental de la provincia de Málaga”, en Manuel Retuerce (ed.), *VI Congreso de Arqueología Medieval España-Portugal, Alicante 2019* (Ciudad Real: Asociación Española de Arqueología Medieval, Marq, 2021), 183-189.

<sup>8</sup> Bilal Sarr Marroco, “Introducción al estudio del poblamiento beréber en la marca superior de al-Andalus (siglos VIII-XII)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 43-1 (2013): 209-230; Bilal Sarr Marroco, “Identidad beréber y arabización: el caso de los ziríes de Granada”, en Carmelo Fernández Ibáñez (ed.), *Al-Kitāb. Juan Zozaya Stabel-Hansen* (Madrid: Asociación Española de Arqueología Medieval, 2019), 417-424.

producto de las actividades de unas poblaciones relativamente estáticas y fuertemente cohesionadas, visibles, por ejemplo, en sus asentamientos o en sus campos de cultivo, cuestión esta discutida por algunos autores por su anacronía e intemporalidad, entre otras razones, ha sido puesta en tela de juicio también en relación con la cultura material,<sup>9</sup> señalando la enorme dificultad de establecer paralelos incluso entre tradiciones alfareras sostenidas por poblaciones de similar origen étnico e instaladas en un mismo lugar a lo largo del tiempo.<sup>10</sup> Como bien apunta Victoria Amorós, mantener estos postulados hoy día sería perpetuar un mito basado en ideas preconcebidas que se han ido generando al margen del conocimiento arqueológico que tenemos sobre la cultura material de estas poblaciones que, dicho sea de paso, sigue siendo muy escaso.

Que exista un topónimo de posible origen beréber –un etnónimo como utiliza alguna bibliografía, a pesar de que no sea muy ajustado el empleo de etnia para lo que realmente es un “grupo socio-cultural y lingüístico”–,<sup>11</sup> no implica que los restos materiales que se encuentren en ese paraje tengan el mismo origen, y mucho menos que éste se pueda remontar a las primeras décadas posteriores a la conquista.<sup>12</sup> No se da una relación directa entre cultura material y toponimia que permita fijar que la primera sea consecuencia de la segunda, y todavía es menos de recibo que se establezca esta relación de manera intemporal, al margen de la cronología, tratando ítems históricos (y por tanto inscritos en un tiempo más o menos definido) como una amalgama anacrónica.<sup>13</sup>

Toda esta elaboración afecta de lleno a la Serranía de Ronda y se apoya esencialmente en dos premisas, ambas relacionadas entre sí: por un lado, en la estructura social que parecen presentar estas comunidades beréberes, perfectamente definida por Pierre Guichard, de la que se derivan diferentes teorías y prácticas tendentes a explicar la especificidad andalusí. Tal es el caso de la llamada arqueología hidráulica y su capacidad para detectar y delimitar posibles espacios campesinos de irrigación organizados por las propias tribus y clanes.<sup>14</sup> Y, por otro lado, en el rastreo de la huella dejada por estas tribus en la toponimia, y particularmente en un tipo de topónimos; los antropónimos, cuya raíz principalmente en Beni- Bena- suelen asociar de manera inequívoca con estos pueblos norteafricanos.<sup>15</sup>

---

<sup>9</sup> Sonia Gutiérrez Lloret, “¿Arqueología o deconstrucción? A propósito de la formación de al-Andalus desde las afueras de la Arqueología”, *Arqueología Espacial*, 22 (2000): 225-254; Victoria Amorós Ruiz, “Entre ollas y marmitas. Una reflexión sobre la producción cerámica entre los siglos VII y IX en el sureste de la península ibérica”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 27 (2020): 11-36.

<sup>10</sup> Manuel Acién y otros, “La cerámica a mano de Nakur (ss. IX-X). Producción beréber medieval”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 6 (1998): 45-69.

<sup>11</sup> Bilal Sarr Marroco, “Identidad beréber y arabización”.

<sup>12</sup> Sonia Gutiérrez Lloret, “¿Arqueología o destrucción?”, 243; Bilal Sarr Marroco, “*Et cependant les berbères existent*”. *El poblamiento beréber en la frontera superior andalusí (siglos VIII-XII)* (Granada: Alhulia, 2014), 69.

<sup>13</sup> Eduardo Manzano Moreno, “Beréberes de al-Andalus: los factores de una evolución histórica”, *Al-Qantara*, 11/2 (1990): 398; José Manuel Castaño Aguilar, *La Serranía de Ronda entre la Antigüedad y la Edad Media* (Jaén: Universidad de Jaén, 2019), 442.

<sup>14</sup> Miquel Barceló, Helena Kirchner y Carmen Navarro, *El agua que no duerme*.

<sup>15</sup> Pierre Guichard, *Al-Andalus*, 457; Pierre Guichard, “Faut-il en finir avec les berbères de Valence?”, *Al-Qantara*, 11/2 (1990): 470; Virgilio Martínez Enamorado, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)* (Málaga: CEDMA, 2003), 461. El mismo autor original de esta tesis ha matizado sus afirmaciones. En una publicación reciente podemos leer lo siguiente: “... yo no creo haber defendido jamás la idea de que la sociedad andalusí, en su globalidad ni a lo largo de toda su historia, fuera en algún momento ‘una sociedad tribal’ (...), sino solamente que estuvo marcada inicialmente por el factor «orientalizante» de la tribalidad de los elementos árabo-beréberes que

Como es sabido, desde hace años esta tesis, con las dos premisas aludidas, viene siendo objeto de revisión por distintos autores que no comparten ni el fondo y menos aún la forma en la que se apoya el paradigma.<sup>16</sup>

En el caso concreto de la Serranía de Ronda, la *Tākurunnā* de las fuentes referidas al emirato y al califato de los omeyas cordobeses, la instalación de contingentes norteafricanos parece probada por la presencia, y permanencia aún hoy, de estos antropónimos con raíz Beni- Bena-, mayoritarios pero no únicos, que ha sido señalada además en diferentes trabajos.<sup>17</sup> Estas poblaciones, representadas por algunas de las tribus de las que formaban parte, cuya huella en la toponimia también es posible rastrear,<sup>18</sup> aparecen ya asentadas en la Serranía desde época temprana, si bien no de forma masiva ni generalizada. Las noticias que encontramos en las fuentes escritas que relatan estos momentos (cabe recordar que ninguna de ellas es anterior al siglo X) son muy pocas en lo que a esta comarca se refiere, por lo que sólo le hacen un hueco entre sus líneas con ocasión de algún hecho especialmente relevante, ya sea este positivo o negativo, valorado obviamente desde la óptica del poder.

En este sentido, algunos de estos autores inscritos en la corriente etnicista del poblamiento andalusí han llevado al extremo esta asimilación entre topónimo y grupo social, centrando gran parte de su atención en la detección de estos y otros topónimos sobre los que basar la “profunda berberización” que experimentó toda la Serranía. Es el caso del investigador del que nos ocuparemos, cuya obra ya ha sido en gran parte adelantada en fascículos como parte de una revista de carácter local llamada, precisamente, *Tākurunnā*.<sup>19</sup> En un arrebatado de euforia el principal defensor de estas teorías en la comarca rondeña llega incluso a definirla como “uno de los territorios campesinos de época medieval mejor preservados de la Península Ibérica, con distintos perímetros irrigados vinculados a redes de alquerías, en una *proporción elevadísima* (la cursiva es mía) exponiendo antropónimos”, por supuesto beréberes.<sup>20</sup> No vamos a

---

constituyeron su elemento dominante tras la conquista”: Pierre Guichard, *Esplendor y fragilidad de al-Andalus* (Granada: Universidad, 2015), 11-12.

<sup>16</sup> Carmen Barceló Torres, “¿Galgos o podencos? Sobre la supuesta berberización del País Valenciano en los siglos VIII y IX”, *Al-Qantara*, 11/2 (1990): 429-460; Manuel Ación Almansa, “Recientes estudios sobre arqueología andalusí en el sur de al-Andalus”, *Aragón en la Edad Media*, 9 (1991): 355-369; Helena de Felipe, *Identidad y onomástica de los bereberes de al-Andalus*, (Madrid: CSIC, 1997); Eduardo Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus* (Barcelona: Crítica, 2006); Eduardo Manzano Moreno, “Quelques considérations sur les toponymes en banu- comme reflet des structures sociales d’al-Andalus”, en Dominique Valérian (ed.), *Islamisation et arabisation de l’occident musulman médiéval (VIIe-XIIIe siècle)* (Paris: Éditions de la Sorbonne, 2011), 247-263; José Manuel Castaño Aguilar, *La Serranía de Ronda*.

<sup>17</sup> Pierre Guichard, *Al-Andalus*, 367; Manuel Ación Almansa, *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, 3 vols. (Málaga: CEDMA-Universidad, 1979), vol. 1, 77; Virgilio Martínez Enamorado, *Al-Andalus desde la periferia*, 458.

<sup>18</sup> Esencialmente pertenecientes a grupos Mašmūda, Madyūna, Zanāta, Magīla, Gumāra o Ŷazūla, según Manuel Ación, al que seguimos (Manuel Ación Almansa, *Ronda y su Serranía*, 81). Con mayor extensión y aportando una relación amplia de topónimos presuntamente beréberes, véase Virgilio Martínez Enamorado, “Las montañas de los beréberes”.

<sup>19</sup> La sección integrada en esta revista lleva por título “Crónica de al-Andalus en la Serranía”, en la que Virgilio Martínez Enamorado, de forma casi exclusiva, diserta sobre cuestiones esencialmente toponímicas. La referencia a aquella otra “Crónica” contenida en la revista *Al-Andalus* es inevitable. No sabemos si como un deseo inconsciente de ponerse al mismo nivel que Torres Balbás.

<sup>20</sup> Virgilio Martínez Enamorado y Juan Antonio Chavarría Vargas, *Toponimia mayor de la Serranía de Ronda* (Ronda: La Serranía, 2010), 49.

extendernos aquí en exponer las flaquezas que presentan esos “perímetros irrigados” que, por otra parte han sido muy poco estudiados en esta comarca, y desarrollar una crítica sobre las inconsistencias que revelan algunos postulados y prácticas llevadas a cabo en este sentido.<sup>21</sup> Pero sí prestaremos alguna atención a lo que nos informan estos “antropónimos” por la importancia que tienen en la obra de la que nos ocuparemos a continuación.

Esta visión ha chocado frontalmente con quien, posiblemente, sea al autor que más haya desarrollado una crítica a la propuesta de Guichard sobre la tribalización de la sociedad andalusí.<sup>22</sup> En efecto, Eduardo Manzano ha mostrado a este respecto fundadas dudas de que los topónimos en Beni- Bena- tengan como origen gentilicios beréberes.<sup>23</sup> Partiendo del desacuerdo de que este tipo de topónimos no pueden ser utilizados como elementos probatorios de la ocupación del territorio por comunidades campesinas igualitarias y, por lo tanto, para explicar el medio rural andalusí, fija su atención en la raíz que contienen algunos de estos nombres para terminar proponiendo para muchos de ellos una relación de propiedad conformada por un antepasado de una tribu del que originariamente tomaría el nombre.<sup>24</sup> El origen de otros sería más funcional y discreto, aludiendo en algunos casos a oficios o cargos. Y en este sentido, la conclusión a la que llega nos parece tajante: “ninguno de los ejemplos citados por Guichard (tampoco por Martínez Enamorado) permiten sostener que gentilicios clánicos intervinieran en la composición de los topónimos en Beni-”.<sup>25</sup>

A todo esto, habría que sumar el tema de las fechas en las que estos topónimos se fijan. Y aunque los defensores de la “berberización extrema” no parecen muy interesados en aclarar este aspecto, como se ha señalado, para nosotros no es ni mucho menos un asunto menor.<sup>26</sup> Más bien al contrario. No creemos que sea baladí fijar en el siglo VIII el asiento de una población que “revolucionará” por completo las formas de relación social y económica de amplias zonas de la península, sin tener la mínima certeza histórica de que este “cambio traumático” se produjera a lo largo de esa centuria. Y difícilmente la toponimia puede resolver el problema.<sup>27</sup> Sin embargo, esta disciplina se ha usado sistemáticamente para indicar no sólo la presencia de estas poblaciones norteafricanas, sino, todavía más, para certificar el agrosistema vinculado a ellas.

---

<sup>21</sup> Una crítica reciente a este y otros paradigmas relacionados puede verse en José Manuel Castaño e Ildelfonso Navarro “Hacia un cambio de paradigma”.

<sup>22</sup> Eduardo Manzano Moreno, *Conquistadores*, 17.

<sup>23</sup> Eduardo Manzano Moreno, “Quelques considérations”.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 256. Eduardo Manzano Moreno, “Beréberes de al-Andalus”, 427.

<sup>25</sup> Eduardo Manzano Moreno, “Quelques considérations”, 254.

<sup>26</sup> Sobre esto el mismo Eduardo Manzano señala que se trata “un aspecto llamativamente ausente de las investigaciones sobre los grupos beréberes es el que se refiere a la cronología”, poniendo en evidencia cómo algo que resulta esencial en historia (como es la cronología), es sistemáticamente obviado por quienes centran su atención en el estudio de estos grupos (Eduardo Manzano Moreno, “Beréberes de al-Andalus”, 398).

<sup>27</sup> Sí lo ha intentado por ejemplo la arqueología, concretamente la centrada en explicar el poblamiento del este peninsular según los parámetros de la visión “segmentaria”. Aquí, y en relación a los denominados “distritos castrales”, gran parte del argumento pasa por defender la vinculación de los *husun* valencianos con comunidades rurales relativamente autónomas; esto es, como expresión de una organización sociopolítica de tipo segmentario: André Bazzara, Patrice Cressier y Pierre Guichard, *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archeologie des husun du Sud-Est de l'Espagne* (Madrid: Casa de Velázquez, 1988), 35.

En relación con este tipo de nombres de origen beréber, ya Manuel Acién destacó su ausencia en las fuentes escritas,<sup>28</sup> lo que a nuestro juicio supone un problema de calado dada la cronología que tienen los más antiguos testimonios de este tipo de documentación –en ningún caso anterior al siglo X–. La escasa mención de estos topónimos en una documentación redactada dos siglos después de la conquista, esto es, en un momento en el que dichos nombres deberían encontrarse suficientemente asentados e incluso fosilizados, resulta bastante elocuente. Pero todavía llama más la atención que la mayor parte de los topónimos empleados en estas argumentaciones procedan de versiones contenidas en las fuentes castellanas posteriores a la conquista del siglo XV,<sup>29</sup> cuyas denominaciones en no pocos casos se presentan corrompidas,<sup>30</sup> de lo que se desprende la dificultad para poderlos datar.<sup>31</sup> Por otra parte, servirse de una variedad de fuentes de periodos distintos como base en la que apoyar la antigüedad de estos nombres es una práctica que no sería de recibo en otro tipo de estudios históricos.<sup>32</sup> Y para terminar, a todo esto habría que añadir la nula materialidad que estas poblaciones beréberes reflejan en el registro arqueológico, hasta tal punto de no poder discriminar con claridad sus contextos. Un extremo que ya hemos señalado.<sup>33</sup>

### **La construcción de un nuevo relato sobre los beréberes de Al-Andalus**

La obra que vamos a comentar y que justifica este trabajo es de difícil clasificación.<sup>34</sup> El libro se anuncia como un estudio completo (exhaustivo, según el autor), histórico y arqueológico, sobre un topónimo, una comarca y un lugar concretos. Y desde luego no ha escatimado ni en medios ni en volumen para hacerlo: dos tomos a todo color con 447 páginas uno y 567 otro, el primero centrado en el estudio, y el segundo dedicado a un catálogo de piezas. Acompaña a los textos un nutrido aparato gráfico, quizá algo sobrepasado de fotografías que en muchos casos no añaden ninguna información, del que forma parte una completa cartografía en la que el autor se apoya para plasmar gráficamente lo que hasta ahora sólo había publicado en texto, como es el caso de los topónimos beréberes y su distribución por la Serranía de Ronda.

Sin embargo, el resultado se aproxima más a un ejercicio de erudición, similar a los que se escribieron en el siglo XIX y en los en que era habitual remontarse a los días de Noé para justificar la fundación de tal o cual ciudad –en nuestro caso el remontaje no es tan exagerado en el tiempo, pero quizá sí en el espacio–, que a un intento de ordenar las evidencias existentes con criterios modernos. Una práctica que no es nueva en este autor, empeñado, como está, en actuar de fedatario de sus propias teorías, y con la que construye un relato en el que quedan fuera no solo las visiones contrarias, sino los datos que considera nocivos para la coherencia de su particular visión de los hechos.<sup>35</sup>

---

<sup>28</sup> Manuel Acién Almansa, “Recientes estudios”, 361.

<sup>29</sup> *Ibid.*, 362.

<sup>30</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Al-Andalus desde la periferia*, 485; Eduardo Manzano Moreno, “Quelques considérations”, 251.

<sup>31</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Al-Andalus desde la periferia*, 461.

<sup>32</sup> Eduardo Manzano Moreno, “Quelques considérations”, 249.

<sup>33</sup> José Manuel Castaño Aguilar, *La Serranía de Ronda*; José Manuel Castaño Aguilar, “Cerámica y poblamiento beréber” en la Serranía de Ronda (Málaga, España), *Lucentum*, 47 (2023): 317-339.

<sup>34</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Takurunna: el país de los Nafza*.

<sup>35</sup> Una crítica realizada desde el medievalismo hacia las visiones alejadas de un consenso académico amplio sobre temas centrales del pasado medieval peninsular, en las que se aprecia un peculiar “modus operandi” en relación con el tratamiento de la información, puede leerse en Alejandro García Sanjuán, “La creciente difusión de un fraude historiográfico: la negación de la conquista musulmana de la península ibérica”, *Vínculos de Historia*, 7 (2018): 173-193.

En párrafos anteriores ya hemos realizado un somero estado de la cuestión en el que ha salido a relucir el nombre de este investigador. Pero, aun a riesgo de ser reiterativo, quizá sea oportuno hacer una breve mención del planteamiento en particular que subyace y que precede a este libro.

Virgilio Martínez Enamorado se ha convertido en un defensor acérrimo de la “profunda berberización” de la Serranía de Ronda, la *Tākurunnā* de las fuentes escritas (si bien ahora matizada, como se verá). Una profunda berberización que supuso para este autor la completa (o casi) sustitución de la población indígena por la de origen norteafricano asentada tras la conquista. De ello daría fe la “ingente” cantidad de topónimos de origen clánico conservados por toda esta comarca a los que nos hemos referido. La contestación a esta interpretación, como también se ha visto, ha ayudado a desdibujar algo la visión aparentemente nítida de unas poblaciones que parecían estar fuera del tiempo y del espacio. Este libro es pues una respuesta a estas críticas, por lo que constituye la versión más acabada de esta opción personal del autor en este asunto. En él ha querido reunir toda la información disponible (principalmente de su propia elaboración o en sintonía con la elaborada por él) para zanjar una discusión que sólo ha persistido activa en su imaginario.

La obra se articula sobre una idea fuerza que se repite de manera insistente a lo largo de todas sus abundantes páginas: *Tākurunnā* no sólo fue una comarca poblada por berberes, sino también una ciudad fundada por estas poblaciones (en este caso de origen Nafza, aunque no exclusivamente). Una ciudad localizada en el paraje de Nina Alta, en el término municipal de Teba (provincia de Málaga), que nada tiene que ver con la actual ciudad de Ronda; una cuestión, al parecer, medular para este autor, que llega a hablar incluso de “determinados intereses locales” tras la fijación de Ronda como capital de esta cora.<sup>36</sup> Imaginamos que, como en otras cuestiones, sólo él sabe a qué se está refiriendo.

A partir de esta idea-fuerza despliega todo su argumentario, eso sí, en parte adaptado a una nueva realidad en la que la Serranía de Ronda, antaño territorio natural y central de esta cora, es ahora su extremo occidental, del que se han desgajado los valles de los ríos Genal y Guadiaro, el primero foco de su atención durante los últimos veinte años,<sup>37</sup> para incluirlos en la vecina cora de Algeciras. Este argumentario, que el autor considera de una gran solidez, gira en torno a tres ejes centrales: la toponimia, las fuentes escritas y la arqueología.

A la toponimia dedica el primer capítulo, redactado en colaboración con Carles Múrcia. A lo largo de sus más de 40 páginas la conclusión a la que se llega es la que ya se conocía tras descartar las propuestas de localización de esta “mítica” ciudad por parte de algunos autores, casi todos del siglo XIX (caso de El Coronil o Acinipo, sobre la que volveremos después): que el nombre *Tākurunnā* está formado por dos términos, uno beréber, relativo al artículo *Tā*, y otro de apariencia no árabe, probablemente de origen latino, *corōna*, alusivo a una “elevación del terreno con la cima llana”,<sup>38</sup> y que su

---

<sup>36</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Tākurunnā: el país de los Nafza*, 315.

<sup>37</sup> Virgilio Martínez Enamorado, “Las montañas de los berberes. La cora de *Tākurunnā*”, en Virgilio Martínez Enamorado y José Antonio Castillo Rodríguez (eds.), *Andalusíes, Mudéjares y Cristianos al sur de Ronda* (Ronda: Ayuntamiento de Benalauría, 2003), 48-89.

<sup>38</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Tākurunnā: el país de los Nafza*, 73.

formación se gestó en el siglo VIII, y por tanto, a partir de la llegada de los beréberes a estas tierras.

El capítulo segundo, sustentado esencialmente también en la toponimia, anuncia la evolución del territorio que el autor ha definido como el perteneciente a la cora andalusí de *Tākurunnā*. Inicialmente el capítulo parecería que podría tratar de cómo se configura y desarrolla internamente esta circunscripción, para lo cual debería contar con alguna información, al menos suficiente. Sin embargo, dado que esta información o no existe, o es muy parca, o no es de su agrado, lo que termina haciendo es una disertación sobre el origen clánico de esta región de Al-Andalus, centrada, por un lado, en el papel jugado fundamentalmente por las dos tribus principales que se asentaron en ella: los nafza, representados por los Banū l-Jalī', denominados en las fuentes "señores de *Tākurunnā*", y los Banū Ifran; y por otro, en el listado de la nómina de topónimos clánicos que durante años ha ido identificando e incorporando en diferentes publicaciones. Curiosamente, muchos de estos topónimos se hallan integrados en zonas que ya no formarían parte de esta nueva *Tākurunnā*.

A lo largo de este extensísimo capítulo, en el que vuelve a dar pruebas de su erudición mediante el recurso constante a la autocita,<sup>39</sup> se exponen algunas ideas que se repetirán en otras partes del trabajo. Algunas de estas ideas son ciertamente llamativas, como la expulsión de *Tākurunnā* de una parte sustancial de la Serranía de Ronda, ya referida, mientras que otras son sencillamente asombrosas, como la que justifica la invisibilidad material sobre el terreno de estas tribus de primera época por el hecho de vivir en cabañas y tiendas.<sup>40</sup> Trasladar de manera forzada el eje de la cora hacia su ciudad de *Tākurunnā*, situada en Teba, hace que deba desarrollar una nueva justificación para que áreas que hasta ahora eran las que mejor representaban la presencia de beréberes en esta cora se queden fuera de ella, lo que convierte parte del contenido de este apartado hasta cierto punto en inservible para el propósito que se marca. Martínez Enamorado crea un nuevo universo en el que el astro rey es una hipotética ciudad situada en el paraje de Nina, lo que le obliga a realizar verdaderos juegos malabares para que todo orbite con una aparente coherencia en torno a esa idea preconcebida. Tampoco es la primera vez que este autor extrude una masa de datos para adaptarlos a su conveniencia, en una práctica cuando menos de dudoso rigor, en la que selecciona sólo aquellos datos que le interesan, y silencia de forma consciente los que no, o los que podrían plantearle problemas. Un ejemplo claro de esto es el tratamiento que concede a una pieza excepcional hallada en el mismo paraje de Nina Alta, a la que, por sus implicaciones históricas, relega a un breve comentario y a un reproche hacia la autora del trabajo que la da a conocer: el sello de plomo con un pacto de paz (*muṣālahā*).<sup>41</sup> De las más de 400 páginas del primer tomo, apenas le dedica cinco líneas,<sup>42</sup> más su ficha correspondiente en el catálogo en la que, por cierto, no se comenta el estudio citado, aunque no tiene más remedio que recogerlo en la bibliografía, puesto que, por lo demás, hasta la fecha es el único centrado en ella. La presencia de un sello con un pacto de paz en el lugar escogido por Martínez para su ciudad beréber de nueva fundación contradice su propuesta, ya que quien pacta, además de ser

---

<sup>39</sup> Una actitud en la que debe verse también el desprecio que este autor demuestra por la bibliografía académica y especializada, y que ha sido advertida ya por otros autores, como Alejandro García Sanjuán, "La creciente difusión", 183.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 130.

<sup>41</sup> Pilar Delgado Blasco, "Un precinto de plomo aparecido en Nina Alta, Teba (Málaga)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 27 (2020): 299-312.

<sup>42</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Tākurunnā: el país de los Nafza*, 264.

población autóctona, posee la capacidad suficiente como para sellar un acuerdo que comprometería no sólo al que lo hace, de más que probable origen aristocrático, sino a toda la población que estaría bajo su control. Población que, por supuesto, es también autóctona. Sin embargo, el autor no sólo obvia este hecho, sino que en un acto de funambulismo incorpora al acervo beréber al principal artífice de la mayor revuelta de la *fitna* emiral, hasta ahora de sustrato muladí: en efecto, el mismo ‘Umar ibn Ḥaḥṣūn posiblemente también sería beréber.<sup>43</sup>

Esta propuesta que, cuando menos, hay que reconocer que resulta curiosa, se explica en un contexto en el que se intenta justificar por qué la principal familia de *Tākurunnā*, sus señores según las fuentes, los Banū l-Jalī’, no habitaba en la ciudad de *Tākurunnā*, y sí en Cañete, a poco más de 3 km de aquella. Pero este hecho no parece importarle al autor, como tampoco que no se cite ni una sola vez esta nueva entidad urbana en ninguna fuente alusiva ni a esta familia, ni a la revuelta ḥaḥṣūnī. Ni siquiera en el episodio en el que son expulsados los Banū l-Jalī’ de Cañete, el Estado cordobés interviene en la ciudad en la que deberían encontrarse, sino en la fortaleza de Cañete. Algo bastante raro.

Al argumento toponímico pertenecen dos apreciaciones que serían definitivas en este aspecto para certificar la presencia de una ciudad en el paraje de Nina: la primera es que Nina viene de Medina,<sup>44</sup> aunque admite el autor no saber muy bien cómo y en qué momento se produce esta derivación,<sup>45</sup> ya que la primera constancia que se tiene de este nombre es del siglo XVII.<sup>46</sup> Lo que sí parece claro es que los habitantes de esta ciudad la llamarían así, “la ciudad”, esto es, “*al madīna*”, sin más, siendo el único caso en el que en el topónimo, a su condición urbana no le sucede ningún apellido (como Medinaceli, Minateda, Medina Sidonia); ausencia que justifica por el hecho de tratarse de una ciudad beréber que además no estuvo entroncada con pasado romano alguno, lo que entra en contradicción con las observaciones que hacen algunos de los autores medievales que la citan expresamente.<sup>47</sup> Un poco más rebuscado es el paralelo que encuentra para la denominación de Nina, y que localiza, ni más ni menos que en el pueblo maltés de Mdina.

La otra apreciación es la referida a la corrupción del topónimo *Tākurunnā* en el cercano Cortijo Terrona. Este mismo nombre lo encontramos en lugares cercanos a Ronda, como la Huerta de la Terrona de Grazalema o los Hoyos de la Terrona en Montejaque. Es además un topónimo bastante usual en Asturias,<sup>48</sup> de donde

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, 185. Una propuesta que, aparte de asombrosa, va en contra de lo que sabemos sobre este rebelde a través de las fuentes escritas. De obligada lectura al respecto es el riguroso estudio sobre el personaje que aborda Manuel Acién en *Entre el Feudalismo y el Islam. Umar ibn Ḥaḥṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia* (Jaén: Universidad, 1994), así como la reciente revisión realizada por David J. Wasserstein, “Inventing tradition and constructing identity: the genealogy of ‘Umar ibn Ḥaḥṣūn between christianity and islam”, *Al-Qantara*, 2 (2002): 269-297.

<sup>44</sup> *Ibid.*, 22.

<sup>45</sup> *Ibid.*, 359.

<sup>46</sup> *Ibid.*, 357.

<sup>47</sup> Entre ellos el mismo al-Idrīsī, quien emplea el término *madina* para designar a una ciudad heredada de la Antigüedad en la que se conservan vestigios de importancia, aunque esta ciudad hubiera perdido en su época su funcionalidad y estuviera, por tanto, abandonada. Recoge esta visión del autor árabe Christine Mazzoli-Guintard, “Organización del territorio en al-Andalus: mundo rural y mundo urbano”, en *Historia de Almería. Época Medieval: la huella de al-Andalus* (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2023), 211.

<sup>48</sup> Feliciano Suárez Fernández, “Aportaciones a la toponimia de Les Regueres III. La utilización del territorio en la parroquia de Santa María de Sotu”, *Anuario La Piedriquina*, 3 (2010): 68-77.

perfectamente podría haber venido acompañando a las gentes que repoblaron estas tierras tras la conquista castellana, lo que explicaría que se encuentre algún Terrona como apodo en Montejaque, por ejemplo, a no ser que los que llevan este apodo en éste o en cualquier otro pueblo sean de ascendencia *tākurunnī*.

Todo esto nos da pie para ver cuál es el tratamiento que las fuentes escritas conceden a *Tākurunnā* como región y como ciudad que, como veremos una vez más, es bastante diferente al que el autor intenta aplicar. Sirva de ejemplo que, en contra de lo que él mismo anuncia en la introducción, no son doce las fuentes escritas en las que se menciona de una forma “explícita” la ciudad de *Tākurunnā*, sino cinco, y en dos de ellas de manera indirecta (son algunos más los autores de los que recopila textos en los que aparece el topónimo, pero los contenidos de estos textos no contribuyen en absoluto a esclarecer si *Tākurunnā* fue o no una ciudad). Ahora comprendemos el porqué de que se repitan determinados conceptos y afirmaciones a lo largo de toda la obra, y que estos repliquen como en un manual los principios de un conocido ministro de propaganda. En este caso, y no sabemos si de manera inocente, la diferencia es que pone a disposición del público los textos en los que se apoya, lo que, por otra parte, resulta un poco desconcertante, dado que ni él mismo ha contabilizado bien las veces en las que se menciona a esta medina, ni la manera en cómo se la menciona.

Los autores que sí lo hacen son al-Bakrī (s. XI), al-Idrīsī (s. XII), al-Ruṣaṭī (s. XII), Ibn Saʿīd al-Magribī (s. XIII), y al-Ḥimyarī (s. XV), y todos coinciden en algo: se trata de una ciudad ya abandonada y de origen antiguo. No vamos a entrar a valorar las inexactitudes que se aprecian en algunos de estos escritos (como la inclusión o identificación de esta ciudad con Écija que hace al-Ruṣaṭī), o el tiempo transcurrido entre el más antiguo de ellos (del siglo XI) y la supuesta pervivencia de esta medina desde el siglo VIII hasta el momento en que es abandonada de forma intencionada para ser sustituida por la ciudad de Ronda en una acción impulsada por los Banū Ifran, similar a la operada por los Ziríes en relación con el traslado desde Ilbīra a Garnāta. Un traslado, en el caso de Ronda, acaecido también en el siglo XI, pero que, curiosamente, no es comentado por ninguno de estos autores medievales. Tampoco por el anónimo de la crónica de los reyes de taifas.<sup>49</sup> Lo que sí vamos a considerar aquí es la posibilidad de que esta “*madīnat Tākurunnā*” efectivamente fuera una ciudad, pero antigua y ya en ruinas, situada sobre un cerro prominente y llano con aspecto de corona y que poseía, al parecer de uno de los autores que la ve (al-Ḥimyarī), un pórtico. Y si bien no ha sido este un asunto que nos haya llamado la atención lo suficiente como para dedicarle el tiempo que requiere (hemos preferido invertirlo en otros aspectos que nos han parecido de mayor importancia dado el estado de los conocimientos que se tenían sobre el periodo en la Serranía de Ronda), debemos reconocer que la recopilación de textos realizada por V. Martínez en esta obra no sólo nos ha despertado el interés, sino que nos ha conminado a dirigir nuestra mirada hacia un lugar concreto que hasta ahora no habíamos considerado.

En efecto, la ciudad antigua cuyos restos han llegado en pie casi a nuestros días, y que ya llamó la atención de los autores locales de época humanista por el grado de conservación que presentaban sus edificios, no es otra que Acinipo; una ciudad romana situada en “una elevación de terreno con la cima llana”, cuyas ruinas, visibles en el siglo XVII y hoy patentes en su teatro, serían lo suficientemente llamativas en época andalusí como para denominarla “*madīna*”. Porque, efectivamente, se trataba de una ciudad, pero

---

<sup>49</sup> Felipe Maíllo Salgado (ed.), *Crónica anónima de los Reyes de Taifas* (Madrid: Akal, 1991).

antigua, como refieren algunos autores medievales, pues de ninguno de ellos se puede inferir que fuera una ciudad andalusí, y mucho menos de nueva fundación, como pretende Martínez Enamorado; que dice que las fuentes dicen lo que realmente no dicen.

Aunque a continuación atenderemos al tercer eje que articula el trabajo que aquí comentamos, el “argumento arqueológico”, cabría anotar en relación con las citas textuales algún apunte más, en este caso no relacionado con los textos medievales, sino con otros redactados por los humanistas ya citados que ocuparon buena parte de su tiempo en localizar ruinas “romanas” con las que justificar el pasado clásico de sus ciudades y sacudirse al mismo tiempo el representado por el infiel musulmán. Uno de estos autores, que a la postre se ha convertido en uno de los más fiables en los datos que proporciona sobre esta búsqueda es Diego de Maraver, vecino de Ronda del que se conserva una interesante correspondencia con Bernardo de Aldrete sobre temas arqueológicos. En una de estas misivas, datada en Ronda el 28 de agosto de 1610, Maraver desarrolla una detallada descripción de la comarca de Ronda en cuyo lado oriental incluye a Cañete y Teba. Sólo un paraje de este último municipio llama la atención de este autor, “el sitio que llaman el Pilarejo”: un lugar en el “que ay muchas piedras con letras latinas y muchas antigüedades”,<sup>50</sup> comentario que se corresponde con el conocido Cortijo del Tajo, del que procede la interesantísima colección de pedestales, estatuas e inscripciones depositadas en el Museo Municipal de Teba. Nada se dice sobre restos de un posible asentamiento en otro lugar de los alrededores, cuyos indicios en esta época, de existir, pudieron ser visibles (lo fueron para algunos de los autores medievales en los que Martínez se apoya), como lo eran los del castillo del Turón, en la cercana Ardales, que sí menciona.<sup>51</sup>

Dicho esto, pasemos a tratar ahora el argumento arqueológico, último y definitivo, que hace del lugar de Nina “uno de los enclaves arqueológicos de la provincia de Málaga más sobresalientes”.<sup>52</sup> Esta definición tan elocuente, que se repite a lo largo de toda la obra en distintas versiones referidas a los diferentes temas que en ella se tratan, en aplicación clara del “principio de exageración” (“profunda reestructuración”, “verdaderas montañas”, “realidades plenamente diferenciadas”, “contundente”, “evidencia arqueográfica”, etc.), lo que realmente oculta es todo lo contrario, como el mismo autor reconoce tres páginas más adelante. En efecto, *madīnat Tākurunnā* a la postre no es más que una ciudad invisible, en la que no se pueden apreciar “estructuras reseñables”<sup>53</sup> dado que, entre que sus habitantes vivían en cabañas y tiendas<sup>54</sup> (seguramente como resultado de esa “opción por la marginalidad” que tanto le gusta al autor),<sup>55</sup> y que la intensidad de los trabajos agrícolas ha sido muy elevada, no ha quedado piedra sobre piedra en este paraje que dé pie a pensar que en aquel lugar un día hubo una auténtica ciudad. A esta visión contribuiría igualmente el tipo de poblamiento implementado en ella y que define

---

<sup>50</sup> Jesús Rubio Lapaz, “La arqueología clásica de Andalucía en las investigaciones humanistas del Siglo de Oro”, *Recuerdos de Ronda y su Historia (II)* (Sevilla: Colectivo Giner de los Ríos, 1994), 180.

<sup>51</sup> La cita a una inscripción hallada en Nina que recoge Rodrigo Caro en su *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y chorographia de su convento iuridico o antigua chancilleria*, (Sevilla, 1634), 191r, es corregida por el canónico geógrafo de la diócesis de Sevilla, encargado por su arzobispo de realizar un mapa detallado de esta circunscripción eclesiástica, quien asistido por gente del lugar atribuye al Cortijo del Tajo la procedencia correcta de esta lápida: Biblioteca Nacional de España, Manuscrito Ms 2026343, 1788: 22r.

<sup>52</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Tākurunnā: el país de los Nafza*, 376.

<sup>53</sup> *Ibid.*, 379 y ss.

<sup>54</sup> *Ibid.*, 130.

<sup>55</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Al-Andalus desde la periferia*, 425.

como “poblamiento intercalar disperso”,<sup>56</sup> consistente en repartirse por las 7 hectáreas que dice que tenía esta ciudad de manera dispersa, para configurar una “trama urbana” de baja densidad en la que convivirían casas y áreas de cultivo en el mismo espacio (incluso llega a asegurar que el agua a la mezquita llegaba por una acequia). Hay que reconocer la originalidad de la propuesta, que solo presenta el inconveniente de no poderse contrastar; primero porque no quedan restos, y segundo porque sería el primer ejemplo de este particular modelo de poblamiento, a medio camino entre una alquería y una ciudad. No es la primera vez que este autor nos sorprende con ideas rompedoras, como la *dawla* que intenta fundar Ibn Ḥafṣūn, la identificación de Lamaya o el origen beréber de este personaje al que ya hemos hecho alusión.

Pero con las esperanzas perdidas de poder reconstruir la trama de *madīnat Tākurunnā* por la desaparición súbita de esta “atlándida” andalusí, vienen a su rescate esas “evidencias arqueográficas” (*sic.* desconocemos qué analíticas y estudios sectoriales, y sobre qué materiales ha trabajado para emplear este concepto) procedentes de ella y que la convierten en un verdadero “unicum” en la cultura material que refleja cualquier yacimiento arqueológico, no sólo andalusí, sino de cualquier otra época. Eso sí, sobre este material procedente de Nina se le escapa un detalle a Martínez Enamorado: su origen presumiblemente ilícito, conseguido mediante el insistente expolio de piezas arqueológicas tanto de este yacimiento como de a saber cuántos más, que él califica de “extracción traumática”<sup>57</sup> o de “hallazgos ocasionales”,<sup>58</sup> contribuyendo al blanqueo de una actividad delictiva cuyo resultado debería ser investigado por el SEPRONA, o de oficio por la administración competente en materia de Patrimonio Histórico.

En efecto, todo el argumento arqueológico pivota sobre el catálogo de piezas que conforma el segundo volumen de esta obra y que, al margen de otras consideraciones, debería servir para reflexionar sobre la idoneidad y rigor profesional de servirse de materiales en manos de expoliadores como un medio legitimado en el oficio del historiador (investigador) de conseguir un determinado fin. En este caso, el fin es probar la existencia de una ciudad en el paraje de Nina, sin importar el precio y sin pensar que lo que puede parecer una prueba a favor, se termina convirtiendo en un buen ejemplo de todo lo contrario. El catálogo lo forman 334 piezas, de las que el 90%, es decir, 300 piezas, son metálicas, lo que revela a las claras que su adquisición se ha producido posiblemente con el empleo de un detector de metales, cuyo uso no contribuye precisamente a salvaguardar el Patrimonio Arqueológico como para dedicarle el catálogo.<sup>59</sup> Aparte de expoliar con intenciones crematísticas lo que nos pertenece a todos, su práctica destruye la estratigrafía de los yacimientos, por lo que el delito es doble: por un lado, arrebatarnos un patrimonio común para un interés económico particular, y por otro privar a la pieza de su contexto, el único en el que encontraría sentido para poder reconstruir la historia de las gentes que la produjeron y usaron. Resulta bastante dudoso que en los años 60 y 70 del pasado siglo brotaran de la tierra estos materiales, como lo hacen las setas en el campo: los materiales del catálogo se expoliaron presuntamente entre los años 80 y 90 con la ayuda de detectores (lo que explica que las piezas sean mayoritariamente metálicas frente a las cerámicas, cuando debería ser al revés), y todavía hoy algunos de esos “defensores” lo siguen haciendo, si no allí, sí en otros lugares. Remontarse a tanto tiempo atrás sólo se explica como un medio de exculpar a estos

---

<sup>56</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Tākurunnā: el país de los Nafza*, 382.

<sup>57</sup> *Ibid.*, 379.

<sup>58</sup> *Ibid.*, 16, vol. 2.

<sup>59</sup> *Ibid.*, 5, vol. 2.

expoliadores para que no se les pueda aplicar la ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 (Ley 16/1985, de 25 de junio), y no hace más que contribuir a que se cree un “efecto llamada” ante la banalización de unos hechos execrables.

El hecho de que el 90% de las piezas sean metálicas, y de que más de la mitad de ese 90% sean monedas (153), además de todos los tipos y periodos (se habla de “registro numismático”, al que el mismo autor otorga poca credibilidad),<sup>60</sup> inclina a pensar que se trata de lotes reunidos por estos presuntos expoliadores para ser ofrecidos en el mercado negro, salvo las piezas más excepcionales que se venden por separado. Pretender que creamos que todo este material procede de un único lugar, además de ser presuntuoso, refleja desconocimiento de las artes empleadas por los expoliadores, entre las que no se encuentra la sistematicidad como práctica en la recolección de estos materiales. La excepcionalidad de algunas piezas contrasta con la pobreza de, por ejemplo, la cerámica o la piedra, incorporadas al catálogo para que no se parezca tanto a un folleto útil para la compraventa ilegal de material arqueológico, al estilo de eBay o de otras páginas al uso, ya que incluso ofrece los nombres de algunos de estos expoliadores por si se quiere contactar directamente con ellos, como así ha ocurrido ya en algún caso y con alguna pieza.

Pero por el volumen del catálogo y por lo reveladores que resultan precisamente algunos de los objetos catalogados merece la pena realizar algún comentario más. En cuanto al “registro numismático”, el despliegue tipológico reunido es apabullante y todavía es más asombroso que todo él provenga de un mismo lugar. Desde el tremis merovingio, hasta el sólido bilingüe, ambos de oro, pasando por feluses, dirhams o quirates, ya sean emirales, califales, almohades o incluso escudos castellanos (de oro, plata, bronce o cobre), esta nutrida y variada representación debe tratarse de la colección numismática más completa hallada en la península ibérica. Posiblemente ni la misma Córdoba cuente con una muestra tan heterogénea y numerosa de monedas que no procedan del hallazgo de algún tesoro u ocultación. Las demás piezas metálicas son igualmente llamativas, pero en esta ocasión por su carácter y funcionalidad. Sin embargo, hay entre ellas algunos conjuntos que llaman la atención por cuanto su procedencia estaría relacionada con el adorno personal, lo que no en pocos casos tiene como contexto de aparición los cementerios. Por tanto, el elenco de materiales metálicos reunidos en el catálogo, por mucho que se diga que provienen del mismo lugar (hay que imaginar que la información se la ha proporcionado los mismos coleccionistas), tiene todo el aspecto de ser resultado del posible expolio de diferentes yacimientos arqueológicos, algunos seguramente con una prolongada ocupación. Solo así se podrían explicar la variedad de tipos y metales, y el número de la muestra. “Hallazgos numismáticos” se registran en yacimientos como Cortijo del Tajo, Riberas del Guadalteba, Huertas de Torrox, Cerro de Sabora, Cerro del Alcaide o Cerro de la Horca,<sup>61</sup> estos sólo en el entorno de Nina. A saber cuán larga debe ser la lista de los yacimientos que no se citan.

Mención aparte merece el conjunto de cerámicas seleccionadas para representar el ajuar doméstico de una población urbana. Todas las escogidas comparten una característica común: ninguna de ellas podría llevarse a una fecha anterior al siglo IX, y resulta más que probable que todas se inscriban entre los siglos X-XI y XIV, a tenor de algunas llamativas ausencias. Entre estas carencias se encuentran las vasijas que mejor representan los contextos emirales, como son las tinajas de cordones. Estas vasijas son un

---

<sup>60</sup> *Ibid.*, 410.

<sup>61</sup> *Ibid.*, 412-417.

auténtico fósil director que no falta en ningún yacimiento de esta época, convirtiéndose en uno de sus mejores marcadores crono-culturales, y reflejando, al mismo tiempo, la introducción de una nueva tradición alfarera.<sup>62</sup> Llama mucho la atención que no se hallen con la misma profusión que los metales cerámicas de estos momentos (no digamos ya del siglo VIII, difíciles de caracterizar en nuestra área por sus vínculos con la tradición anterior), sobre todo visibles a partir de mediados del siglo IX, en el que comienzan a aparecer no sólo estos grandes contenedores, sino otras piezas de la vajilla de cocina y mesa, como los atafiores monocromos o las marmitas y cazuelas (o había en esta ciudad un puesto de comida rápida o todo lo hacían a la parrilla. No hay en el catálogo ni un solo ejemplar de cocina). Cabe recordar aquí que cualquiera que haya desarrollado una prospección superficial sabe que los yacimientos arqueológicos en un alto porcentaje se manifiestan a través de los materiales que más perduran y que en mayor cantidad se encuentran, como lo hace la cerámica, que se rompe en innumerables fragmentos según el ejemplar. Aun viviendo en cabañas o jaimas, cuyo rastro parece haber desaparecido por completo en el yacimiento, el uso continuado del ajuar doméstico haría que el número de las piezas que se rompieran fuera elevado, revelando no sólo la importancia del asentamiento (evidenciada por la variedad de piezas), sino también su duración en el tiempo. La paupérrima representación del principal objeto de análisis que tenemos los arqueólogos de los registros de superficie, resta bastante credibilidad al argumento que en esta obra se esgrime, y únicamente encontraría explicación en la aplicación de un criterio “coleccionista” a estas piezas, en el que sólo las “más vistosas” son las escogidas. Aunque viendo la selección habría que descartar también esa opción.

En la línea heterogénea que caracteriza al catálogo, el puñado de cerámicas escogidas no resulta precisamente revelador de una pretendida entidad de poblamiento de carácter urbano, sino más bien de otra que podría equipararse con lo que pudiera haber sido una pequeña alquería. E incluso en esta categoría, hay alquerías de larga perduración que presentan un registro cerámico en superficie más rico y variado que el que aquí se expone. Así pues, lo primero que llama la atención de este catálogo en este sentido es la cesura que se aprecia entre el material metálico y el cerámico (del pétreo hay poco que decir, más allá de la posibilidad de que la almena de la mezquita pueda ser una estela funeraria,<sup>63</sup> por su parecido con algunas de las recogidas por Basilio Pavón procedentes de Ronda),<sup>64</sup> tanto en cantidad (aunque sobre esto sabemos cuál es la razón), como en calidad, lo que suscita el problema de la coherencia interna que presentan estos materiales al tratarse, como así se pretende, de un conjunto que presuntamente procede de un mismo yacimiento.

Tras este breve análisis, tampoco parece que el “argumento arqueológico” contribuya a esclarecer un problema que únicamente parece existir en el imaginario de este autor. A la escasa evidencia de restos in situ en el lugar, se suma el carácter diacrónico y descontextualizado de los materiales del catálogo, que los hace inservibles como apoyo a cualquier interpretación histórica.

En contra de lo que opina su autor y que ha manifestado en alguna presentación de esta obra, no es necesario invertir una gran cantidad de páginas para refutar muchos de los argumentos “incontestables” que se reúnen en el libro. Y aunque sean numerosos los detalles y contradicciones en los que podríamos pararnos para comprobar la debilidad

---

<sup>62</sup> José Manuel Castaño Aguilar, “Cerámica y poblamiento”.

<sup>63</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Tākurunnā: el país de los Nafza*, 208, vol. 2.

<sup>64</sup> Basilio Pavón Maldonado, “De nuevo sobre Ronda musulmana”, *Awraq*, 3 (1980): 131-174.

y, en algún caso, simpleza de algunos planteamientos (el comentario que hace del plano de Ibn Hawqal sería sólo un ejemplo),<sup>65</sup> basta con realizar algunas preguntas y apreciaciones sobre asuntos tratados en la obra, eludidas consciente o inconscientemente, para, cuando menos, cuestionar la “contundencia” de determinados postulados. ¿Cómo se explica que siendo los Banū l-Jalī’ los “señores de *Tākurunnā*” decidan encastillarse en Cañete en lugar de comandar la alcazaba de la medina que se fundará a poco más de 3 km de aquel lugar? Según V. Martínez, tanto Cañete como Teba dependían del alfoz de *Tākurunnā*. ¿Y cómo es posible que la alcazaba de esta ciudad, “alcazaba de la cora” en palabras de Ibn Sa’īd, no sea evidente? ¿Cómo es posible que en ninguno de los episodios recogidos en fuentes más cercanas de los siglos X y XI, en los que son citados tanto los Banū l-Jalī’, que aparecen como protagonistas, como la misma región de la que son señores, se mencione a esta ciudad? ¿Cómo es posible que con toda la agitación que supuso la revuelta de Ibn Ḥafṣūn, y estando este sector de *Tākurunnā* tan próximo al territorio controlado por él, no se cite ni una sola vez una entidad urbana que, por mediocre que fuera, supondría sin duda un elemento susceptible de ser controlado por los bandos en liza? ¿Cómo se explica que optando por la “marginalidad”, como forma de expresión de las tribus beréberes, decidan congregarse para formalizar el que es el elemento más representativo y terminado de la formación social islámica, como es una ciudad? ¿Cómo puede ser que en una comarca “profundamente berberizada” la ciudad de estos beréberes se localice en el sector donde apenas se registran topónimos de estas tribus? En las expediciones omeyas organizadas contra Bobastro no se cita ni un solo nombre de lugar de origen beréber en los itinerarios seguidos<sup>66</sup> ¿Cómo encaja el autor la información contradictoria que reflejan algunos textos, como el de al-Idrīsī en relación con las distancias entre *Tākurunnā*, Ronda y Algeciras,<sup>67</sup> que no solo ponen en tela de juicio la localización de su pretendida ciudad, sino que vendrían a reforzar la identificación de Acinipo con *Tākurunnā* en relación con la asimilación de un topónimo referido a un lugar reseñable en el territorio por parte de todo ese mismo territorio? ¿Cómo es posible que un autor del siglo XIII llame *madīna* a *Tākurunnā* y *ma‘qil* a Runda, y que la primera estuviera aún ocupada si, según V. Martínez, se produjo un traslado de población desde aquí a Ronda en el siglo XI?<sup>68</sup> En cuanto al territorio, ¿dónde están las fortalezas de *Tākurunnā* que fueron objeto de destrucción tras la *fitna*? ¿Y dónde se localiza el poblamiento de primera época en los alrededores que fue objeto de una “profunda reestructuración”? Se habla de una red de alquerías que abarcarían una horquilla temporal que va desde el 713 a 1330, lo que revela el escaso valor que este autor concede a la cronología, tratándose de objetos y hechos históricos. Una red de alquerías que apenas llega a la media docena.

## Conclusión

Todos estos interrogantes, que no se tratan en el libro sencillamente porque no forman parte de su objetivo (si hubieran formado parte, quizá no se habría escrito, o se hubiera enfocado de otra forma), hacen que nos situemos en el punto de partida. Pero seríamos injustos si no reconociéramos la contribución de esta obra a la incógnita que intenta despejar, aunque esta contribución no se produzca en el sentido deseado por su autor. No cabe duda de que *Tākurunnā* fue una realidad geohistórica en el contexto de Al-Andalus. Su identificación tradicional con la Serranía de Ronda, a grandes rasgos, se

---

<sup>65</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Tākurunnā: el país de los Nafza*, 326.

<sup>66</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Al-Andalus desde la periferia*, 487.

<sup>67</sup> Virgilio Martínez Enamorado, *Tākurunnā: el país de los Nafza*, 330.

<sup>68</sup> *Ibid.*, 347.

veía respaldada por el potente carácter de esta subregión, además de por las referencias a ella que se encuentran en las fuentes escritas. Tras la conquista, este carácter que antaño estaba en gran medida definido por el papel que en aquella jugó la aristocracia tardoantigua se verá alterado por dos circunstancias: la primera relacionada con el asiento de nueva población, aunque, como hemos propuesto en el caso de la Serranía de Ronda, sin que este hecho alterara sustancialmente el sustrato precedente, al instalarse estos nuevos grupos humanos en aquellas zonas libres de población autóctona.<sup>69</sup> Y la segunda circunstancia ligada al papel de un estado en cuya planificación ya se encontraba presente la acción conquistadora, por lo que la organización de los territorios recién incorporados debió formar parte de su estrategia desde el principio (prueba de ellos son los pactos).<sup>70</sup> Hay que recordar que, aunque el autor del libro es partidario de una visión etnicista para explicar el proceso de formación y consolidación de la sociedad andalusí, nos encontramos ante un estado tributario con las implicaciones que ello conlleva y que han sido señaladas por diferentes autores, entre los que destaca Manuel Acién Almansa o el mismo Miquel Barceló, de quien el autor se declara confeso seguidor.<sup>71</sup> Por tanto, la Serranía de Ronda, por muy marginal que fuera, tenía que formar parte de la estructura organizativa sobre la que se debía sustentar el estado omeya y tras la cual tuvieron encaje las diferentes contestaciones violentas protagonizadas tanto por beréberes, como por muladíes. Y aquí entra la identificación de la Serranía con un nuevo topónimo que, posiblemente en su contexto no fuera tan novedoso.

La conformación de este nombre a partir de una raíz beréber y un término latino, lo que prueba es la pervivencia de un concepto tras la conquista que ya era usado en el territorio en el que se incardinaba. La referencia territorial que, sin ninguna duda, debió suponer la antigua ciudad de Acinipo, que emerge en la depresión de Ronda (área tradicional de poblamiento antiguo junto con el valle del río Guadiaro: el valle del río Genal sólo presenta evidencias de poblamiento antiguo en su cabecera y cerca de su desembocadura) como una auténtica corona, como “la alcazaba de la cora” en palabras de Ibn Sa’id, pudo condicionar su elección para denominar el territorio circundante; cosa que ya hiciera durante su periodo de vigencia como ciudad, y que sin duda se mantuvo en la memoria de la gente que poblaba la comarca, a la que se adhirió la de reciente asiento. Y como la población recién llegada era de sustrato eminentemente beréber, el artículo empleado junto al nombre latino tendrá este origen. Sin más.

Podríamos añadir a esto que no conocemos suficientemente bien Acinipo como para descartar por completo ni siquiera una población residual en su solar. Es cierto que en las intervenciones realizadas en los últimos años no se han encontrado evidencias que permitan llevar esta ocupación más allá del siglo VII d.C.,<sup>72</sup> teniendo en cuenta que se trata de sectores ya excavados y de una superficie insignificante. Pero también hemos

---

<sup>69</sup> José Manuel Castaño Aguilar, *La Serranía de Ronda*.

<sup>70</sup> Jorge Elices Ocón, *Antigüedad y legitimación política en la Alta Edad Media peninsular (siglos VIII-X)* (Sevilla: Universidad, 2021).

<sup>71</sup> Una visión reciente la encontramos en Eduardo Manzano Moreno, “Los procesos de configuración de la sociedad de al-Andalus en época omeya”, en Eneko López Martínez de Marigorta (ed.), *Una nueva mirada a la formación de al-Andalus: La arabización y la islamización desde la interdisciplinariedad* (Bilbao: Universidad, 2022), 193-207. Para una noción de las diferentes corrientes historiográficas que se han desarrollado en este sentido, ver Alejandro García Sanjuán, “El hecho tribal y el concepto tributario. Tres propuestas de caracterización de la sociedad andalusí”, en Maribel Fierro y otros, *711-1616: de árabes a moriscos. Una parte de la Historia de España* (Córdoba: Al-Babtain Foundation, 2012), 187-219.

<sup>72</sup> José Manuel Castaño Aguilar y Bartolomé Nieto González (eds.), *La ciudad romana de Acinipo. Investigaciones 2005-2007. Avance de resultados, Cuadernos de Arqueología de Ronda*, 3 (2009).

excavado algún que otro yacimiento con toponimia bastante sugerente, e incluso con restos de una pequeña *maqbara*, que, sin embargo, no ha arrojado ningún material de época andalusí en los sectores intervenidos, como es el caso de la villa de Morosanto.<sup>73</sup> O que en el proceso de consolidación de las estructuras del estado islámico, es este mismo estado el que reivindica su legitimidad en referencia a un pasado del que se considera heredero directo,<sup>74</sup> y del que formaban parte tanto los organismos que lograron sobrevivir, como las ciudades que se conquistan o con las que se pacta, como aquellos que ya estaban amortizados, pero que todavía constituían elementos de referencia en torno a los que aglutinar a la población.

*Tākurunnā* sería entonces esa cora habitada por muladíes y beréberes e identificada con una comarca en la que “un cerro con la superficie llana”, que antaño fuera la principal ciudad romana del territorio (y antes también un *oppidum*), se constituyó en el sintagma que la definirá a lo largo del tiempo que durará Al-Andalus.

Agradecimientos: todo lo que de calidad pueda contener este trabajo en su aportación al debate se debe a las orientaciones de algunos amigos y colegas. En particular del profesor Alejandro García Sanjuán, de la Universidad de Huelva. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento.

## **Bibliografía**

Ación Almansa, Manuel, *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, 3 vols. (Málaga: CEDMA-Universidad, 1979).

Ación Almansa, Manuel y otros, “La cerámica a mano de Nakur (ss. IX-X). Producción beréber medieval”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 6 (1998): 45-69.

Ación Almansa, Manuel, “Recientes estudios sobre arqueología andalusí en el sur de al-Andalus”, *Aragón en la Edad Media*, 9 (1991): 355-369.

Ación Almansa, Manuel, en *Entre el Feudalismo y el Islam. Umar ibn Ḥafṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia* (Jaén: Universidad, 1994).

Amorós Ruiz, Victoria, “Entre ollas y marmitas. Una reflexión sobre la producción cerámica entre los siglos VII y IX en el sureste de la península ibérica”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 27 (2020): 11-36.

Barceló Perelló, Miquel, “El diseño de espacios irrigados: un enunciado de principios generales” en *I Coloquio de historia y medio físico. El agua en zonas áridas: arqueología e historia* (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1989), XV-XLVIII.

Barceló, Miquel, Kirchner, Helena, y Navarro, Carmen, *El agua de no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí* (Granada: Fundación El Legado Andalusí, 1996).

---

<sup>73</sup> José Manuel Castaño Aguilar, “Un ejemplo de transformación del poblamiento rural durante la antigüedad tardía. La villa de Morosanto (Ronda, Málaga)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 19 (2012): 9-32.

<sup>74</sup> Jorge Elices Ocón, *Antigüedad y legitimación política*.

Barceló Torres, Carmen, “¿Galgos o podencos? Sobre la supuesta berberización del País Valenciano en los siglos VIII y IX”, *Al-Qantara*, 11/2 (1990): 429-460.

Bazzana, André, Cressier, Patrice, y Guichard, Pierre, *Les chateaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archeologie des husun du Sud-Est de l'Espagne* (Madrid: Casa de Velázquez, 1988).

Caro, Rodrigo, *Antigüedades y principado de la ilustrissima ciudad de Sevilla y chorographia de su convento iuridico o antigua chancilleria* (Sevilla, 1634).

Castaño Aguilar, José Manuel, “Un ejemplo de transformación del poblamiento rural durante la antigüedad tardía. La villa de Morosanto (Ronda, Málaga)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 19 (2012): 9-32.

Castaño Aguilar, José Manuel, *La Serranía de Ronda entre la Antigüedad y la Edad Media* (Jaén: Universidad de Jaén, 2019).

Castaño Aguilar, José Manuel, “Cerámica y poblamiento beréber”, en la Serranía de Ronda (Málaga, España)”, *Lucentum*, 47 (2023): 317-339.

Castaño Aguilar, José Manuel, y Nieto González, Bartolomé (eds.), *La ciudad romana de Acinipo. Investigaciones 2005-2007. Avance de resultados, Cuadernos de Arqueología de Ronda*, 3 (2009).

Castaño Aguilar, José Manuel, y Navarro Luengo, Ildefonso, “Hacia un cambio de paradigma. Nuevos datos sobre poblamiento altomedieval en la zona occidental de la provincia de Málaga”, en Manuel Retuerce (ed.), *VI Congreso de Arqueología Medieval España-Portugal, Alicante 2019* (Ciudad Real: Asociación Española de Arqueología Medieval. Marq, 2021), 183-189.

De Felipe, Helena, *Identidad y onomástica de los bereberes de al-Andalus* (Madrid: CSIC, 1997).

Delgado Blasco, Pilar, “Un precinto de plomo aparecido en Nina Alta, Teba (Málaga)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 27 (2020): 299-312.

Elices Ocón, Jorge, *Antigüedad y legitimación política en la Alta Edad Media peninsular (siglos VIII-X)* (Sevilla: Universidad, 2021).

García Sanjuán, Alejandro, “El hecho tribal y el concepto tributario. Tres propuestas de caracterización de la sociedad andalusí”, en Maribel Fierro, y otros, *711-1616: de árabes a moriscos. Una parte de la Historia de España* (Córdoba: Al-Babtain Foundation, 2012), 187-219.

García Sanjuán, Alejandro, *La conquista islámica de la península ibérica y la tergiversación del pasado* (Madrid: Marcial Pons, 2013).

García Sanjuán, Alejandro, “La creciente difusión de un fraude historiográfico: la negación de la conquista musulmana de la península ibérica”, *Vínculos de Historia*, 7 (2018): 173-193.

Guichard, Pierre, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente* (Barcelona-Madrid: Barral, 1976).

Guichard, Pierre, “Faut-il en finir avec les berbères de Valence?”, *Al-Qantara*, 11/2 (1990): 461-473.

Guichard, Pierre, *Esplendor y fragilidad de al-Andalus* (Granada: Universidad, 2015).

Gutiérrez Lloret, Sonia, “¿Arqueología o deconstrucción? A propósito de la formación de al-Andalus desde las afueras de la Arqueología”, *Arqueología Espacial*, 22 (2000): 225-254.

Jiménez Gadea, Javier, “Los asentamientos beréberes en al-Andalus”, en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *V Semana de estudios medievales: Nájera, 1 al 15 de agosto de 1994* (Nájera: Instituto de estudios riojanos, 1995), 209-216.

Lévi-Provençal, Évariste, *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 d. C.)*, vol. 4 de la *Historia de España Menéndez Pidal* (Madrid: Espasa Calpe, 1982<sup>6</sup>, 1ª ed. 1950).

Maíllo Salgado, Felipe (ed.), *Crónica anónima de los Reyes de Taifas* (Madrid: Akal, 1991).

Manzano Moreno, Eduardo, “Beréberes de al-Andalus: los factores de una evolución histórica”, *Al-Qantara*, 11/2 (1990): 397-428.

Manzano Moreno, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus* (Barcelona: Crítica, 2006).

Manzano Moreno, Eduardo, “Quelques considérations sur les toponymes en banu-comme reflet des structures sociales d’al-Andalus”, en Dominique Valérian (ed.), *Islamisation et arabisation de l’occident musulman médiéval (VIIe-XIIIe siècle)* (Paris: Éditions de la Sorbonne, 2011), 247-263.

Manzano Moreno, Eduardo, “Los procesos de configuración de la sociedad de al-Andalus en época omeya”, en Eneko López Martínez de Marigorta (ed.), *Una nueva mirada a la formación de al-Andalus: La arabización y la islamización desde la interdisciplinariedad* (Bilbao: Universidad, 2022), 193-207.

Martínez Enamorado, Virgilio, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)* (Málaga. CEDMA, 2003).

Martínez Enamorado, Virgilio, “Las montañas de los beréberes. La cora de Tākurrunnā”, en Virgilio Martínez Enamorado y José Antonio Castillo Rodríguez, eds., *Andalusíes, Mudéjares y Cristianos al sur de Ronda* (Ronda: Ayuntamiento de Benalauría, 2003), 48-89.

Martínez Enamorado, Virgilio, *Tākurrunnā: el país de los Nafza. Un estudio histórico y arqueológico sobre el enclave de Nina Alta (Teba, Málaga)* (Cádiz: La Serranía, 2023),  
Martínez Enamorado, Virgilio, y Chavarría Vargas, Juan Antonio, *Toponimia mayor de la Serranía de Ronda* (Ronda: La Serranía, 2010).

Mazzoli-Guintard, Christine, “Organización del territorio en al-Andalus: mundo rural y mundo urbano”, en *Historia de Almería. Época Medieval: la huella de al-Andalus* (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2023), 210-236.

Pavón Maldonado, Basilio, “De nuevo sobre Ronda musulmana”, *Awraq*, 3 (1980): 131-174.

Rubio Lapaz, Jesús, “La arqueología clásica de Andalucía en las investigaciones humanistas del Siglo de Oro”, *Recuerdos de Ronda y su Historia (II)* (Sevilla: Colectivo Giner de los Ríos, 1994), 19-211.

Sarr Marroco, Bilal, “Introducción al estudio del poblamiento beréber en la marca superior de al-Andalus (siglos VIII-XII)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 43-1 (2013): 209-230.

Sarr Marroco, Bilal, “*Et cependant les berbères existent*”. *El poblamiento beréber en la frontera superior andalusí (siglos VIII-XII)* (Granada: Alhulia, 2014).

Sarr Marroco, Bilal, “Identidad beréber y arabización: el caso de los ziríes de Granada”, en C. Fernández Ibáñez (ed.), *Al-Kitāb. Juan Zozaya Stabel-Hansen* (Madrid: Asociación Española de Arqueología Medieval, 2019), 417-424.

Suárez Fernández, Feliciano, “Aportaciones a la toponimia de Les Regueres III. La utilización del territorio en la parroquia de Santa María de Sotu”, *Anuario La Piedriquina*, 3 (2010): 68-77.

Wasserstein, David J., “Inventing tradition and constructing identity: the genealogy of ‘Umar ibn Ḥafṣūn between christianity and islam”, *Al-Qantara*, 2 (2002): 269-297.

### **Perfil académico**

El autor es doctor en Historia Medieval por la Universidad de Granada (España) y arqueólogo del Museo de Ronda. Su trabajo profesional se ha centrado en la gestión del Patrimonio Arqueológico y Cultural de Ronda. Su investigación se centra principalmente en la arqueología territorial, especialmente la relacionada con el poblamiento de la Serranía de Ronda, en los estudios cerámicos, de forma parcial, y en la ciudad de Ronda como yacimiento urbano. Es autor de más de una treintena de trabajos científicos.

### **Academic profile**

The author has a PhD in Medieval History from the University of Granada (Spain) and is archaeologist working at the Ronda Museum (Spain). His professional work hinges on the management of the Archaeological and Cultural Heritage of Ronda, his research

focusing mainly on territorial archaeology, especially that related to the settlement of the Serranía de Ronda, ceramic studies partially, and on the city of Ronda as an urban site. He is an author of more than thirty scientific papers.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2024

Fecha de aceptación: 21 de febrero de 2025

Publicación: 30 de junio de 2025

Para citar este artículo: José Manuel Castaño Aguilar, “La berberización de al-Andalus. El caso del territorio malagueño”, *Historiografías*, 29 (enero-junio, 2025), pp. 72-93.